

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

3519 *Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos núm. 10/2016.*

Edicto

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber:

Que no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 2016, sobre aprobación inicial y provisional del expediente de modificación de créditos número 10/2016 del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2016, en su modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, para llevar a cabo la aplicación del superávit presupuestario resultante de la liquidación del presupuesto municipal de 2015, financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la citada liquidación presupuestaria, a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional sexta, apartado c) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Boletín Oficial de la Provincia número 127 del día 5 de julio de 2016). Dicho expediente, en aplicación de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado.

A continuación se inserta el resumen del citado expediente de modificación de créditos.

APLICACIONES DEL ESTADO DE GASTOS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS					
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO	CONSIGNACIÓN DESPUÉS DEL AUMENTO
1532.619	S.P. Básicos. Vivienda y Urbanismo. Vías Públicas. Pavimentación de vías públicas. Inversiones Reales. Otras Inversiones de Reposición de Infraestructuras y Bienes destinados al uso general	Suplemento de Crédito.	150.271,14	197.149,02	347.420,16
165.633	S.P. Básicos. Bienestar Comunitario Alumbrado Público. Inversiones Reales. Inversión de Reposición Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios. Maquinaria, Instalaciones técnicas y Utillaje.	Crédito Extraordinario	0,00	12.705,00	12.705,00
TOTAL AUMENTOS DE CRÉDITOS				209.854,02	360.125,16

FINANCIACIÓN				
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO	CONSIGNACIÓN DESPUÉS DEL AUMENTO
870	RTGG-Liquidación 2015	0,00	209.854,02	209.854,02
TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS			209.854,02	209.854,02

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canena, a 25 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSE CARLOS SERRANO RUIZ.